

Derecho rendido y sociedad durmiente (Un ensayo desde el desencanto), con prólogo de Rafael Rodríguez Prieto, Editorial Betania; Madrid, 2020, 144 pp.

Si tuviera que sintetizar en un párrafo el “espíritu” de este trabajo de Enrique Barrero Rodríguez, diría que está animado por aquello que, por esencia, une –desde luego, lo hace en su persona– al jurista y al poeta: el desgarrar ante la constatación de la distancia (del abismo) entre la práctica y la norma, entre la realidad y el deseo. Su origen se localiza, para el autor, en la pérdida de valores como el apego a la verdad, la voluntad de entendimiento, el respeto a los demás... Valores que rara vez aparecen en los textos normativos pero que constituyen un sustrato necesario para el desarrollo de la vida institucional y social. Porque, en fin, se pregunta el autor, ¿qué Estado y qué sociedad pueden funcionar si la política y la comunicación no se basan en la búsqueda de la verdad, sino en la propaganda y el engaño; si no se trata de aunar esfuerzos, sino de crear un clima de enfrentamiento sin cuartel y sin medida; si no se comprenden y respetan las posiciones del que no piensa igual, sino que se lo convierte en enemigo a batir y se le niega su propia legitimidad para opinar o, incluso (ergo), para ser?

La obra que aquí reseñamos tiene el sello de un acreditado poeta, en su uso de la lengua; de un atormentado moralista, en su desgarrado grito munchesco, y, fin, de un auténtico intelectual, en su erudito contenido: BAUMAN, BELL, DAHRENDORF, HABERMAS, KELSEN y tantos otros ilustres pensadores pueblan sus páginas, llenas de lecturas sobre Derecho, Filosofía Política o Sociología. Escrita durante la pandemia, en duras circunstancias personales, tiene un mucho, me parece, de desahogo: son las reflexiones de alguien desolado ante el panorama de un “Derecho rendido” y una “sociedad durmiente”, de alguien que se “ahoga” ante una realidad que le lleva al “desencanto” (a él, que no a la sociedad narcotizada que describe, aunque probablemente al autor no se le escapa que, como ocurre siempre, su voz hace de eco de muchas otras). Como al ahogo precede la normal respiración y al desencanto una previa ilusión, no es arriesgado aventurar que se trata de un escrito hecho con el desconsuelo de quien ha albergado la esperanza de la acomodación entre realidad e ideal, y la ha ido perdiendo a jirones por el camino, hasta llegar a un gran pesimismo, al menos en el tiempo de escribir este trabajo. En todo caso, Enrique Barrero Rodríguez, como jurista y como poeta, como buscador de la verdad y del ideal, no se aviene a compromisos, no maquilla las derivas. Es “insobornable” desde el inicio (“el mundo actual es solamente insoportable vértigo, marasmo y confusión”) hasta el mismo final de la obra (cuyo broche es la inscripción en la puerta del infierno de Dante, “lasciate ogni speranza”). Por tanto, el que quiera encarar una nueva década con optimismo edulcorado, el que se sienta en acomodada paz con la

actual sociedad en red de los doscientos ochenta caracteres (¡ha duplicado la capacidad de argumentación respecto de la original!) como doscientas ochenta balas y del Gran Hermano que todo lo ve y todo (lo que quiere) lo censura, por vía jurídica o por procedimientos más burdos y efectivos – bloqueo, hostigamiento...– haría bien en no acercarse, siquiera, a una estantería donde se encuentre o que haya alguna vez albergado la obra que ahora reseñamos. Por decirlo en términos literarios, atrévanse con el libro los que se sientan identificados con la obra de CÉLINE, de ORWELL o de HOUELLEBECQ; los que vayan buscando una agenda de Mr. Wonderful o el último manual de autoayuda novelada de COELHO no merece la pena que se demoren hojeando siquiera el libro.

El trabajo se divide en dos capítulos y se cierra con un lúcido y desolador epílogo.

El primer capítulo se dedica al “Derecho rendido”, en cuya introducción (“el contexto de la realidad”), Enrique Barrero, travestido de Valle-Inclán, nos ofrece un retrato de la sociedad actual digno del Callejón del Gato, un retrato que tiene mucho de acta de defunción. A partir de ahí, comienza el análisis de las patologías que han llevado al Derecho a su estado de postración: su pérdida de fuerza efectiva de obligar, mediante la multiplicación de normas estériles (códigos éticos, normas de buen gobierno, reglas de buena conducta, el llamado *soft law*), la degradación en la técnica legislativa (en especial, en la claridad del lenguaje en que están escritas) o la erosión de las Constituciones y del principio de separación de poderes en que se basan (muy en particular, mediante el abuso de los Decretos-Ley, y mediante los ataques, jurídicos y fácticos, a la independencia del poder judicial). Esta degradación viene de la mano de lo que el autor llama la “tiranización de las democracias”, marcada por una (i)lógica partidista en que el marketing, la propaganda y el corto plazo ocupan el lugar de la política en su noble sentido, y en el que el Ejecutivo fagocita al Legislativo. El autor constata la degradación y hundimiento de los partidos políticos como herramientas esenciales de la democracia, partidos cuyo funcionamiento está marcado por la falta de debate interno y por la férrea disciplina en torno al líder. Podría añadirse, también, por lo que se ha denominado la “selección inversa” que hace que, con excepciones, el que se afilia y progresa es el de menos mérito y mayor obediencia perruna, y, por ende, mayores tragaderas, fenómeno estudiado desde hace mucho por los politólogos y constatado desde hace más aun por cualquier persona provista de mecanismos intelectuales críticos básicos. Por cierto, una excepción a esta regla se produjo en nuestro país en la transición, no por casualidad ahora denostada por algunos actores de la “nueva política”, pero eran otros tiempos y otra sociedad. La consecuencia de todo ello, de Ejecutivos omnipotentes frente a Parlamentos estabulados y de partidos entendidos como ejércitos a las órdenes de un caudillo, es que la política ha perdido su razón de ser como análisis de las necesidades

sociales y búsqueda de acuerdos. Sólo como bello e ingenuo ideal puede hablarse de una “democracia deliberativa” habermasiana para conceptualizar una realidad más atinadamente etiquetable como de “democracia de partidos”, en que se rechaza, por múltiples vías, también jurídicas sancionadoras, la propia legitimidad de la existencia del “otro” (con “cordones sanitarios” incluidos, sobre los que reflexiona críticamente Enrique Barrero). Todo ello explica el riesgo de “tiranía de las democracias”, que un Derecho en estado de postración, con una relación entre poderes del Estado tan profundamente desequilibrada a favor del Ejecutivo, a duras penas puede contrarrestar.

El segundo capítulo se titula “Sociedad durmiente”, que, en una suerte de giro de cámara nos devuelve a los ciudadanos la crítica y la responsabilidad por la falta de reacción ante lo descrito en el capítulo precedente. Reflexiona Enrique Barrero Rodríguez sobre “la legitimación ética de la mentira”, sobre los bulos, la posverdad y los relatos, y cómo han encontrado su caldo de cultivo perfecto en una sociedad marcada por el uso de las redes sociales y por la dinámica de la segmentación de la población en bandos que ni se escuchan ni, menos aún, tratan de entenderse, sino que, por el contrario, ponen sus “ideologías” por encima de cualquier argumento empírico; de la verdad, en fin. El Derecho, considera, no debería renunciar a tratar de inocular sus valores y a reivindicar su fuerza también en la “malla infernal de redes sin zurcir ni remendar” de la sociedad en que vivimos, tan prestas a la división al calor de “eslóganes y consignas víricas”, como expresión de lo que, de forma muy plástica, el autor califica de “ideología en pie de guerra” que persigue la bipolarización y el extremismo, la separación entre el “nosotros” y el “ellos” o, más bien, la batalla sin cuartel de “nosotros contra ellos”, tendencia esta a la que se une la afirmación en clave excluyente de las identidades (sobre cuyo carácter asesino hace ya tiempo reflexionara MAALOUF, y sobre el que han alertado, más recientemente, FUKUYAMA o, en España, OVEJERO, entre otros) sean por sexo, color de la piel, lugar de nacimiento (en el caso de España, incluso dentro del mismo país)... Todo ello conduce a dinamitar el espacio público entendido como una comunidad compartida, y el interés público comprendido como interés general. El resultado es lo que, en una certera imagen, Enrique Barrero Rodríguez califica como “un mundo cercano y solo”, un mundo con un alto grado de globalización (vemos las mismas series en Netflix, seguimos las elecciones de Estados Unidos, manejamos los mismos teléfonos inteligentes y nos desesperamos del mismo modo cuando nos quedamos sin batería, hablamos sobre la pandemia o sobre el medio ambiente o sobre las *fake news*), pero un mundo, en fin, “rotunda y radicalmente solo”. La globalización ha marcado también al Derecho y seguirá haciéndolo (al respecto, recomiendo vivamente la Serie “Derecho Administrativo Global” de la editorial sevillana Global Law Press/Editorial Derecho Global, dirigida por el profesor BARNÉS, con obras fundamentales de S. CASSESE, J.-B. AUBY, KINGSBURY y STEWART, entre otros prestigiosos autores pioneros en la

materia) y, en esta línea, ante las importantes sombras que proyecta sobre la sociedad y sobre la democracia —sin desdeñar por ello sus luces—, hace una reivindicación del Derecho y de su fuerza imperativa para lograr un reequilibrio.

La obra se cierra con un “epílogo”, que se inicia con una constatación y se cierra con un vaticinio igualmente pesimistas. El autor argumenta que, siendo el Derecho un orden que pretende establecer en la sociedad un ideal de Justicia, es lógico que se haya resentido de la deriva social y muy en particular de la quiebra de la verdad como noción inspiradora y vertebradora de la vida social y de la realidad. Es más, el Derecho es visto por parte de los gobernantes como una rémora para la velocidad de la actual sociedad líquida. y sus principios, como el de legalidad o el de división de poderes, como obstáculos, lo que se proyecta en forma de desprestigio y autoridad en una sociedad durmiente e indiferente. El balance es concluyente: “el deterioro de las instituciones y de las sociedades es ya máximo y su gangrena irreversible”. Ante ello, el horizonte (presente) que vislumbra (percibe) Enrique Barrero Rodríguez responde a la perfección al retrato orwelliano en 1984, con una eliminación de la democracia y de la libertad y su sustitución por una tiranía ejercida sobre ciudadanos aletargados de impunidad y rebaño, entreverado de episodios de revueltas y de violencia, de reminiscencias naranjomecánicas. La responsabilidad habrá sido (es) compartida: empresas tecnológicas, políticos, medios de comunicación y, por supuesto, ciudadanos “de a pie”; una responsabilidad, pues, una vez más diluida, como corresponde a una sociedad líquida posmoderna, a una sociedad durmiente.

Emilio GUICHOT